



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 038/

NOMBRASE A PERSONA QUE SE INDICA.

REQUINOA, Enero 06 del 2015.

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Memo N° 17, de fecha 10.12.2014, de señor Alcalde donde instruye iniciar proceso de llamado a concurso.

Certificado N°121 de fecha 11.12.2014, en donde el Honorable Concejo Municipal, mediante sesión Ordinaria N° 74, aprobó en votación unánime Bases Concurso Público, cargo Director de Control Grado 8°.

Decreto N° 1178 de fecha 10.12.2014, llama a concurso y nombra comité de selección.

Acta de reunión del Comité de selección de Personal de fecha 12/12/2014, trabaja bases y cronograma del llamado a concurso.

Acta de reunión del Comité de selección de Personal de fecha 15/12/2014, aprueba bases y cronograma del llamado a concurso.

El memo N° 481-B de fecha 12/12/2014, solicita decreto administrativo aprueba de bases y aprueba publicación en Diario el Rancagüino.

Decreto N° 1195 de fecha 12.12.2014, aprueba bases llamado a concurso proveer cargos vacantes.

Orden de Compra N° 821 publica aviso de llamado a concurso público con fecha 15/12/2014.

Ordinario N° 763 de fecha 15/12/2014, donde se informa la vacante señaladas precedentemente a todas las Municipalidades de la Región.

Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 23/12/2014.

Acta N°3 de Reunión del Comité de Selección de Personal – Sobre antecedentes requeridos, de fecha 24/12/2014, Grado 8° Director de Control.

Acta N°4 de Reunión del Comité de Selección de Personal – Sobre antecedentes requeridos, de fecha 24/12/2014, Grado 11° Escalafón Profesional.

El Decreto administrativo N° 1225 de fecha 24/12/2014, que modifica decreto Alcaldicio N° 1195, que aprueba bases llamado a concurso, ampliación plazo resolución de concurso y notificación.

Acta N° 5 de Reunión de Comité de Selección de Personal – Entrevista Personal y Acta de puntaje final del candidato, grado 8° Director de Control.

Acta N° 6 de Reunión de Comité de Selección de Personal – Entrevista Personal y Acta de puntaje final del candidato, grado 11° Escalafón Profesional.



El Memo N° 496 del 31/12/2014, enviado al Sr. Alcalde, donde se informa la puntuación obtenida como resultado de la evaluaciones efectuada por el Comité de Selección del postulante para ocupar el cargo vacante a Grado 11°.

El Sr. Alcalde designa al Postulante, de acuerdo a providencia y puntuación obtenida para ocupar el cargo vacante.

El Memo N° 495 del 31/12/2014, enviado al Sr. Alcalde, donde se informa la puntuación obtenida como resultado de la evaluaciones efectuada por el Comité de Selección del postulante para ocupar el cargo vacante a Grado 8°.

Certificado N° 001, de la sesión de Extraordinaria N°30 del Honorable Concejo Municipal de fecha 06/01/2015, aprobó por unanimidad, Nombramiento del Cargo Director de Control al Sr. Gerardo Villanueva Boza.

La notificación a los interesados quienes aceptan ocupar el cargo a que ha postulado.

VISTOS:

Los artículos N° 15 al 21 de la ley N° 18.883 de 1989, modificada por ley N° 19.165 de 1992 y ley N° 19.280 de 1993 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

NOMBRASE en la Planta Municipal a contar del **06 de Enero de 2015**, a la persona que más adelante se individualiza, en el escalafón, grado unidad y funciones que se indican:

Sr. Gerardo Enrique Villanueva Boza, Cédula en el Escalafón Directivo, Grado 8°, Director de Control.

Sr. Reynaldo Andrés del Pozo Mardones, en el Escalafón Profesional, Grado 11°.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE EN PLATAFORMA SIAPER.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

MEMO: 174 /
MAT. Llamado a concurso.
Requinoa, 10 de DICIEMBRE 2014.

DE: SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

A: SRA. FANY NÚÑEZ MARTINEZ
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para llamado a concurso, de acuerdo a lo siguiente:

- **Grado 08º**, Director de Control, escalafón directivo, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.
- **Grado 11º**, escalafón Profesional, título profesión Arquitecto.

Sin otro particular, se despide atentamente.,


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/jpr
DISTRIBUCIÓN
Adm. Y finanzas
Oficina de Partes
Archivo digital Alcaldia

ALCALDIA



I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
CONCEJO MUNICIPAL

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUÍNOA

Nº: 121

CERTIFICADO

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

*En Sesión Ordinaria Nº 74 de Concejo Municipal de Fecha 04.12.2014, El Honorable Concejo Municipal, aprobó en votación unánime **Bases Concurso Público, cargo Director de Control 8º grado***



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Requínoa, diciembre 11 de 2014



DECRETO ADMINISTRATIVO N° 1178 /

**LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER
CARGOS VACANTES Y NOMBRA COMISIÓN.**

REQUINOA, diciembre 10 del 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- Memo N° 174 de fecha 10/12/2014 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamados a concursos.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El DFL. 257, publicado en Diario Oficial del 09 de Septiembre de 1994.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2014.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

1.- LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO para proveer los cargos Vacantes en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 08º**, Director de Control, Escalafón Directivo, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.
- **Grado 11º**, escalafón Profesional, título profesión Arquitecto.

2.- NÓMBRASE COMISIÓN EVALUADORA DE ANTECEDENTES a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
JOHANA PARDO ROMÁN

Administrador Municipal
Secretaria Municipal
Directora de Obras Municipales
Encargada de RRHH y Secretaria Técnica de la
Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ENVIASE A LA CONTRALORIA DE LA SEXTA REGION PARA SU REGISTRO, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ACTA N° 1
DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL

En Requinoa, a 12 de Diciembre del 2014, siendo las 11:30 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada Directora de Obra Municipales y Srta. Johana Pardo Román, Encargada de RRHH.; se reúne para trabajar las bases y cronograma del llamado a concurso para proveer dos cargos vacantes en Planta Municipal y que se detallan a continuación:

- **Grado 08º**, Director de Control, Escalafón Directivo, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.
- **Grado 11º**, escalafón Profesional, título profesión Arquitecto.

Se realiza el análisis de la propuesta de Bases presentada por el Señor Secretario de la Comisión, por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

Se elabora una propuesta de ponderación que será analizada por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

Se citará nuevamente para finiquitar los puntos que se observen durante este período.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 12:30 horas.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal




Marta Angélica Villarreal S.
Secretario Municipal







ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ACTA N°2
DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL

En Requinoa, a 12 de diciembre del 2014, siendo las 15:30 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales y Srta. Johana Pardo Román, Encargada de RRHH.; se reúnen para trabajar las bases y cronograma del llamado a concurso para proveer dos cargos vacantes en Planta Municipal y que se detallan a continuación:

- **Grado 08º**, Director de Control, Escalafón Directivo, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.
- **Grado 11º**, escalafón Profesional, título profesión Arquitecto.

Se realiza el análisis de las bases llegando a un acuerdo total sobre las mismas, considerando la aprobación del Concejo Municipal, del Llamado a concurso de Director de Control.

La propuesta de ponderación queda aprobada por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 16:30 horas, aprobando las bases del Llamado a Concurso para proveer los dos cargos indicados anteriormente.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal


Marta Angélica Villarreal S.
Secretario Municipal





MEMO: 481-07

**MAT. Solicita aprobar bases y aviso en Diario.
Requinoa, 12 de Diciembre 2014.**

**DE: JOHANA PARDO ROMÁN
SECRETARIA COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

**A: SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

Por medio de la presente y junto con saludarle, en atención al llamado a concurso para proveer cargos que a continuación se detallan, solicito a usted autorizar dictamen de decreto administrativo respectivo y realizar las gestiones pertinentes para efectuar la publicación en el Diario El Rancagüino:

- **Grado 08º**, Director de Control, escalafón directivo, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.
- **Grado 11º**, escalafón Profesional, título profesional universitario o título profesional de , otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este.

Sin otro particular, se despide atentamente.,


**JOHANA PARDO ROMÁN
SECRETARIA COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

ASV/jpr

DISTRIBUCIÓN

Adm. Y finanzas

Oficina de Partes

Archivo digital Alcaldía



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ADMINISTRATIVO N° 1195/

**APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO
PROVEER DOS CARGOS VACANTE S EN
PLANTA MUNICIPAL.**

REQUINOA, Diciembre 12 del 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- Memo N° 174 de fecha 10/12/2014 de Señor Alcalde donde manifiesta Iniciar proceso de Llamados a concursos.
- Certificado N° 121, de Concejo Municipal, de fecha 11 de diciembre 2014, que aprueba bases de llamado a concurso público Directo de Control, en sesión
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El DFL. 257, publicado en Diario Oficial del 09 de Septiembre de 1994.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2014.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

1.- APRUEBESE, las siguientes Bases Generales de los llamados a concurso para proveer los cargos Vacantes en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 08º**, Director de Control, Escalafón Directivo, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.
- **Grado 11º**, escalafón profesional, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este.

BASES GENERALES

LLAMADO A CONCURSO CARGOS PLANTA MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Requinoa, llama a concurso público para proveer en propiedad, cargo vacante en la Planta Municipal, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Ley.

El concurso público consiste en un procedimiento técnico y objetivo utilizado para

1.- IDENTIFICACION DEL CARGO VACANTE:

- 1.1. **Grado 08º**, Director de Control, Escalafón Directivo, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.
- 1.2. **Grado 11º**, escalafón profesional, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este.

2.- REQUISITOS:

2.1 REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS

Lo establecido en el artículo 10º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Decreto Ley Nº 19.280.

2.1.1	Ser Ciudadano	Fotocopia de la Cédula de Identidad
2.1.2	Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento	Certificado del Cantón de Reclutamiento y Movilización cuando fuere pertinente. (Original o 1 Fotocopia).
2.1.3	Tener salud compatible con el desempeño Del cargo	Declaración Jurada Simple.
2.1.4	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.	Declaración Jurada Simple.
2.1.5	No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.	Declaración Jurada Simple.

2.2 REQUISITOS ESPECIALES

Lo establecido en el DFL 257 - 19.321 del 09.09.94.

- 2.2.1. **Grado 08º**, Director de Control, Escalafón Directivo, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste de preferencia en las carreras de, Contabilidad y Auditoría, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Control de Gestión, Administrador Publico, Administración de Empresas y poseer conocimientos Legales.
- 2.2.2. **Grado 11º**, escalafón profesional, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este.

Se debe adjuntar un currículum vitae con títulos Profesionales según corresponda y

3.- PRINCIPALES FUNCIONES, RELACIONES Y ACTIVIDADES DE LOS CARGOS

3.1.- Grado 08º, Director de Control, escalafón directivo, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste de preferencia en las carreras de, Contabilidad y Auditoría, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Control de Gestión, Administrador Público, Abogado.

RESPONSABILIDAD:

Planificar, programar, organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de las funciones del área.

RELACIONES:

- De Dependencia: Alcalde.
- De Coordinación: Con todas las Unidades Municipales.

FUNCIONES

- Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.
- Controlar la ejecución financiera y del presupuesto de la Municipalidad.
- Representar al Alcalde aquellos actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Consejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible.
- Colaborar directamente con el Consejo en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar; también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los Servicios Incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la Municipalidad y de los aportes de la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.
- Asesorar al Consejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel pueda requerir en virtud de la ley vigente.
- Proponer modificaciones de procedimientos y procesos que permitan optimizar la gestión interna municipal.
- Controlar la legalidad de las subvenciones otorgadas por el Consejo Municipal.
- Otras funciones que el Alcalde le asigne, de conformidad con la legislación vigente y que no sean aquellas que la Ley asigna a otras unidades.

Tabla de Ponderación

Factor	Variable	Puntaje Óptimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
--------	----------	-------------------	---------------------	---	------------------

Estudios	Título Habilitante	50			
	Otros títulos profesionales o postgrados (1)	50			
Subtotal		0		20%	0

Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	Más de 10 Años	100			
Subtotal		0		20%	0

Capacitación Atingente al Cargo que se postula (2)	De 1 a 3 Capacitación	20			
	De 4 a 6 Capacitación	40			
	De 7 a 9 Capacitación	60			
	Más De 9 Capacitación	80			
	Post título y Diplomados	20			
Subtotal		0		20%	0

Entrevista Personal	Muy Bueno	100			
Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100			
" Conocimiento del Área"	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100			
Presentación Personal	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		0		40%	0

3.2.- Grado 11°, escalafón profesional, título profesional de Arquitecto, con experiencia en el área de planificación o en labores de Arquitectura.

RESPONSABILIDAD:

- Programar, organizar, controlar y coordinar con las Unidades Municipales competentes, lo relativo al otorgamiento de Permisos de Edificación, de Obras Menores, que sean iniciativa de la Municipalidad, Fiscal y/o Particular.
- Programar, ejecutar y controlar las labores de su Oficina, conservar y mantener en buen estado los antecedentes bajo su custodia.

RELACIONES:

- De Dependencia: SECPLA.
- De Coordinación: Unidades Municipales y entidades Públicas y/o Privadas.

ACTIVIDADES:

- Elaboración o modificación de proyectos de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Planificación (SECPLA)
- Aclaraciones y complementaciones que sean necesarias y cuando la Unidad técnica lo solicite en planos y Especificaciones Técnicas (EE-TT).
- Revisión y autorización de modificaciones de proyectos diseñados por SECPLA, de acuerdo a requerimiento de la Dirección de Obras Municipal (DOM), quien es la Unidad Técnica de Obra (ITO).
- Asistencia a Mesa Participativa con representantes de la comunidad (participación ciudadana), para conocer los requerimientos de las familias e incluir los aportes si es viable técnicamente.
- Atender a dirigentes de Organizaciones comunitarias con relación al avance en la elaboración de sus proyectos.
- Otras labores administrativas indicadas por SECPLA.

Tabla de Ponderación

Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	50			
	Otros títulos profesionales o postgrados (1)	50			
	Subtotal	0	20%	0	
Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	Más de 10 Años	100			
Subtotal	0	20%	0		
Capacitación Atingente al Cargo que se postula (2)	De 1 a 3 Capacitación	20			
	De 4 a 6 Capacitación	40			
	De 7 a 9 Capacitación	60			
	Más De 9 Capacitación	80			
	Post título y Diplomados	20			
Subtotal	0	10%	0		
Entrevista Personal	Muy Bueno	100			
	Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Bueno	80		
		Regular	60		
Entrevista Personal " Conocimiento del Área"	Malo	40			
	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
Entrevista Personal	Regular	60			
	Malo	40			
	Presentación Personal	Muy Bueno	100		
Bueno		80			
Regular		60			
Subtotal	0	50%	0		
TOTAL PUNTAJE					0

4.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

Para la postulación los (las) interesados (as) deberán presentar además la documentación que se indica a continuación:

4.1.-	Solicitud dirigida al Señor Alcalde postulando al cargo.
4.2.-	Currículo vitae con número de teléfono de ubicación.
4.3.-	Fotocopia de cursos de capacitación en caso que los tuviera.
4.4.-	La documentación se entregará en sobre cerrado y deberá ser presentado en la Oficina de Personal de la Municipalidad de acuerdo al calendario establecido.
4.5.-	En el anverso del sobre se deberá indicar: <ul style="list-style-type: none">• El nombre del postulante.• Cargo al que postula.
4.6.-	Certificado (s) de Título (s) original o protocolizado ante notario.

Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.

5.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

5.1.-	PUBLICACIONES:	
5.1.1.-	Oficio a los Alcaldes de las comunas de la VI Región	martes 16 de diciembre de 2014
5.1.2.-	Panel Municipal	martes 16 de diciembre de 2014
5.1.3.-	Diario de Circulación Regional (El Rancagüino)	martes 16 de diciembre de 2014
5.2.-	ENTREGA DE BASES:	
	En Oficina de Recursos Humanos en horario de oficina de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 17:00 hrs. En Av. Comercio N°121, comuna de Requínoa.	Desde el día martes 16 de diciembre 2014 hasta el lunes 22 de diciembre 2014.
5.3.-	RECEPCION DE ANTECEDENTES:	
	En sobre sellado, en el Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 12:00 Hrs. Av. Comercio N° 121-comuna de Requínoa.	Hasta el día martes 23 de diciembre de 2014.
5.4.-	SELECCIÓN INICIAL:	
	Comunicación a los postulantes preseleccionados, e indicación de fecha y hora de Entrevista Personal, desde las 09:00 horas.	El viernes 26 de diciembre 2014.
5.5.-	ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCION:	
	A postulantes preseleccionados, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. en el Salón de Reuniones municipalidad, ubicada en Avenida Comercio N° 121, Requínoa.	Lunes 29 de diciembre 2014.
5.6.-	RESOLUCION DEL CONCURSO Y NOTIFICACION	Martes 30 de octubre 2014.
5.7.-	DESEMPEÑO DEL CARGO: GRADO 8° Director de Control, Grado 11° Arquitecto	Viernes 02 de enero de 2015

6.- PROCESO DE SELECCIÓN

6.1.- SELECCIÓN FINAL :

Se realizara basándose en la relación de antecedentes presentados por los postulantes, los que deben ser fidedignos y comprobables, ya que el Municipio los ratificará en el transcurso del proceso, siendo responsabilidad del postulante la información entregada.

La selección se aplicará de acuerdo a los siguientes Factores y Ponderaciones:

6.1.1. Grado 08º, Director de Control, Escalafón Directivo, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste de preferencia en las carreras de, Contabilidad y Auditoría, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Control de Gestión, Administrador Publico, Administración de Empresas y poseer conocimientos Legales.

a) Estudios	20%
b) Capacitación	20 %
c) Experiencia	20 %
d) Aptitudes	40 %
(Entrevista Personal)	

Se considerara puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo: 60 puntos.

6.1.2. Grado 11º, escalafón Profesional, titulo profesión Arquitecto.

e) Estudios	20%
f) Capacitación	10 %
g) Experiencia	20 %
h) Aptitudes	50 %
(Entrevista Personal)	

Se considerara puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo: 55 puntos.

Notas:

(1).- En el caso de los postgrados, se debe indicar que en caso de la licenciatura, se otorga puntaje solo cuando no está asociada al título.

(2).- No se considerarán como capacitación la asistencia a Seminarios; salvo que sean de tres o más días de duración. En los cursos de capacitación o perfeccionamiento atingentes al cargo, lo mismo: 20 horas o mínimo tres días.

6.2.- RESOLUCION

El Comité de selección emitirá informe del proceso, en donde se consideren aquellos

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ENVIASE A LA CONTRALORIA DE LA SEXTA REGION PARA SU REGISTRO, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVASE.



**ANGELICA VILLARREAL SCARBELLO
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional
- Of. Partes.-
- Archivo.-



LLAMADO A CONCURSO

Llamase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa.

- **Grado 08º**, Director de Control, Escalafón Directivo, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.
- **Grado 11º**, escalafón Profesional, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.

Requisitos Generales:

- Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Oficina R.R.H.H., a contar del 16 al 22 de diciembre del 2014, en horario de oficina de 8:30 a 16:00 horas, comercio #121, Requínoa.

Recepción de antecedentes:

- Hasta el día el martes 23 de diciembre 2014, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas.

Dirección: Comercio #121, Requínoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

REQUINOA
AV. COMERCIO #121
Fono: 72-976250
Rut: 69081300-9

PEDIDO N°: 842
Area: MUNICIPAL
lunes, 15 de diciembre de

ID. Chile C.:

ORDEN DE COMPRA N° 821
N° OBLIGACION 3774

Señores SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.
Rut 96852720-7
Dirección O'CARROL N° 516
Fono -327461
Fono Fax 221797
Sr. (a)

Unidad Solicitante DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - DAF - DAF
Justificación ADQUISICION PUBLICACION AVISO DESTACADO ORDEN DE PEDIDO N°69 15/12/2014

Dir.Despacho

Cantidad	Unidad	Descripción	Precion Unit.	Total
1	UNIDADES	AVISO DESTACADO (AVISO)	97,994	82,348

Cuenta N°:
215-22-07-001-001-001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD (97,994)

Sub Total		82,348
Recargo	0	0
Descuento	0	0
Descuento 2	0	0
TOTAL NETO		82,348
Imp. Adicional		0
I. V. A.	19%	15,646
TOTAL		97,994

NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS



ENCARGADO DE ADQUISICIONES



DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Diputado Juan Luis Castro califica como "mesiánicas" las declaraciones del DC Sergio Espejo

Molestia la causó al parlamentario PS lo señalado por el representante del distrito 35, en cuanto al supuesto aprovechamiento político y demagogia de algunos legisladores locales.

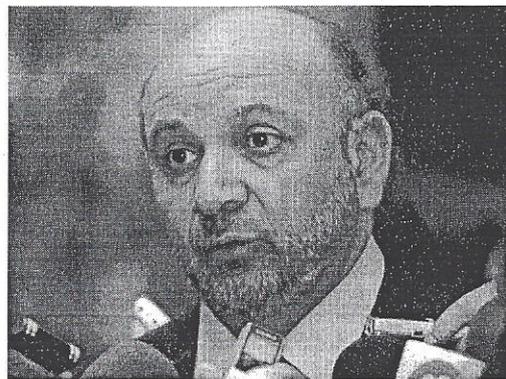
JUVENAL ARANCIBIA D. Inmediatas repercusiones tuvieron las declaraciones que el diputado (DC) Sergio Espejo, lanzó a través de Diario El Rancagüino, acusando de demagogia y aprovechamiento político a algunos de los parlamentarios de la región, todo esto en el marco de la discusión de la creación de la Universidad Regional de O'Higgins.

Sergio Espejo recaló en una larga entrevista que fue precisamente él, mediante sus gestiones personales con el gobierno y específicamente con el Mineduc, las que desembocaron en la eliminación de Rancagua como domicilio de la Universidad. Todo esto como un gesto a la descentralización, dando una oportunidad a que las provincias de Cardenal Caro y Colchagua también puedan tener una parte de la casa de estudios.

En cuanto a las declaraciones del diputado Espejo, el también parlamentario e integrante de la comisión de Educación de la Cámara Baja, Juan Luis Castro consideró lamentable que el gobierno "ceda a la presión de un diputado. Porque si hay un diputado que, estando en su derecho, va a reunirse con una autoridad de gobierno, se saca foto después de eso dice que gracias a él se quitó el domicilio a Rancagua como si fuera un triunfo y luego de eso cali-

fica de demagógicos de manera oblicua al resto de los parlamentarios". Castro además se cuestionó "yo no sé quién está festinando la situación de la Universidad Regional, si quienes defendemos el proyecto original o quienes dicen que gracias a ellos aparece hoy cambiado el proyecto para despojar a la capital regional de la casa de estudios", aseguró. En la misma línea el diputado PS, agregó "aquí cada cual tiene derecho a hacer su defensa y su planteamiento, pero me parece que darse las atribuciones de ser el responsable de lo que el gobierno hace o no hace, lo encuentro un exceso y peor todavía si el gobierno se deja presionar por un parlamentario que le interesa en el fondo, que la Universidad no esté en la capital regional", advirtió Juan Luis Castro.

De paso, Castro, quiso hacer un llamado al gobierno pidiendo "claridad ante esto, espero que se revoque la indicación o se haga nada el día de mañana - hoy martes- cuando se vote pero, lo que no me parece correcto, es que hayan parlamentarios incluso de la Nueva Ma-



Juan Luis Castro aseguró que a la luz de lo expresado por Sergio Espejo pareciera "que aquí hubiese y existiese un solo diputado de características mesiánicas".

yoría que pretenden dar a entender que ellos manejan y controlan el gobierno, respecto de lo que hace o no hace", redondeó.

Finalmente y consultado sobre las palabras de Sergio Espejo, quien aseguró "no haber visto a los parlamentarios críticos durante los diálogos sociales o en las reuniones de trabajo", Juan Luis Castro fue categórico en aclarar que "eso es totalmente falso, eso es absolutamente falso, yo lo descarto de plano, porque parece que aquí hubiese y existiese un solo diputado de características mesiánicas; que el único hubiera trabajado y que el resto no hubiesen tenido interés y no hubiesen participado. Sé del

esfuerzo que todos hicieron en participar en los diálogos y en el proceso previo a la Universidad, así que figurar a último minuto como el único que aparece, lo encuentro de muy mal gusto y no corresponde a la investidura de un diputado", finalizó. @

Con Luis Riveros pero sin el esperado Informe sesiona hoy la Comisión de Educación de la Cámara

IRENE PADILLA

Se acabaron las indicaciones y los cambios al texto enviado por el ejecutivo y hoy es el día definitivo para que los parlamentarios de la Comisión de Educación voten en particular el proyecto de ley que crea por primera vez una Universidad en la Región de O'Higgins.

La reunión esta programada para esta tarde y en ella, como en las anteriores, se espera un intenso debate. Quedaron temas pendientes de la sesión anterior el pasado martes, como mejoras en el artículo primero el cual hasta la fecha que impedía las actividades de la casa de estudios fuera de la Sexta Región; sumado a una indicación interpuesta por los parlamentarios que solicitaron al Ejecutivo la inclusión de un inciso que garantice la gratuidad arancelaria para los estudiantes que sean parte del plantel. Finalmente, otro tema no que ha causado polémica es el Informe de la Comisión Ejecutiva para la Universidad regional, documento que fue solicitado por la Comisión de Educación mediante oficio a la Intendencia y que, sin embargo, no llegará. Según fuentes de Gobierno, es imposible que el texto sea publicado a nivel general mientras no se haya entregado oficialmente al Ejecutivo, lo que aseguran se realizaría esta semana. Aun así, Luis Riveros, presidente de la Comisión Ejecutiva llegará hasta Valparaíso para explicar los principales ejes y conclusiones de los diálogos ciudadanos realizados en torno a la Universidad en la Región.



Remate Judicial Mejor Postor

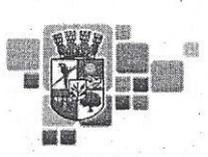
17 Diciembre 2014, 12 horas, Illanes 200, Rancagua. Juicio Banco Falabella con Acevedo, Rol 16934-2013, Primer Juzgado Civil de Rancagua. Remataré: living, televisor, computador, equipo, DVD, microondas, escritorio. Pago contado. Comisión 10%. Retiro inmediato.
Miguel Ahumada Baeza
Martillero Público.
Fono: 722238004 Rancagua,
722689090 Panquehue

Remate Judicial Mejor Postor

17 Diciembre 2014, 12 Horas, Illanes 200, Rancagua. Juicio Promotora CMR Falabella con Medel, Rol 5123-2014, Primer Juzgado Civil de Rancagua. Remataré: automóvil Peugeot 405 GLI, año 1994, placa LG 3987, color blanco. Pago contado. Comisión 10%. Retiro inmediato.
Eliana Alejandra Campos Mattensohn
Martillero Público
Fono: 722238004 Rancagua,
722689090 Panquehue

Remate Judicial

17 Diciembre 2014 12 horas, Illanes 200 Rancagua. Juicio Banco Falabella con Carrizo Rol 5926-2014, Segundo Juzgado Civil de Rancagua. Remataré: sillones, microondas, escritorio, televisor, lavadora, mueble. Pago contado. Comisión 10%. Retiro inmediato.
Eliana Alejandra Campos Mattensohn
Martillero Público
Fono: 722238004 Rancagua,
722689090 Panquehue



ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

LLAMADO A CONCURSO

Llamase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa.

Grado 08º, Director de Control, Escalafón Directivo, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.

Grado 11º, escalafón Profesional, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.

Requisitos Generales:
Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Oficina R.R.H.H., a contar del 16 al 22 de diciembre del 2014, en horario de oficina de 8:30 a 16:00 horas, comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:
Hasta el día el martes 23 de diciembre 2014, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas.

Dirección: Comercio #121, Requinoa.

**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**



ORD.: __000763__ /

ANT.: Ley N° 18.883 Estatutos para
Funcionarios Municipales.

MAT.: Comunica llamado a Concurso
de vacante que se indica.

Requinoa, 15 de diciembre de 2014.

DE : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA

A : SRS. ALCALDES
REGION O'HIGGINS

1.- En conformidad al Art. 17 de la Ley 18.883 cumpla con informar a Usted, se encuentra vacante los siguientes cargos:

➤ **01 Grado 08º**, Director de Control, Escalafón Directivo, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.

➤ **01 Grado 11º**, escalafón profesional, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este.

Lo establecido en la Ley N° 18.883 y Ley N° 19.280/93.

Recepción de antecedentes hasta las 12:00 horas del día martes 23 de diciembre de 2014, en sobre sellado en oficina de Partes, Avda. Comercio #121, Requinoa.

Los eventuales postulantes deberán retirar las bases del concurso desde el martes 16 al 22 de diciembre del 2014 en el Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas en horario de atención de 08:30 a 13:00 horas y de 14:30 a 17:00 horas, en Avenida Comercio N° 121, Comuna de Requinoa.

2.- Saluda atentamente a ud.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/jpr.

DISTRIBUCION:

Sres. Alcalde Vta. Región (32).-



REMITENTE			
Nº TARJETA (TCC) 7221600	R.U.T. 06 081 300-9		
NOMBRE (Remitente)/Empresa Mutualidad			
DIRECCION (Calle, Nº, Comuna) Comarzo 121			
CIUDAD Pudahuel	Contacto	Teléfono/Fax 91299169	E-mail

DESTINATARIO			
Nº TARJETA (TCC)	R.U.T.		
NOMBRE (Destinatario)			
DIRECCION (Calle, Nº, Comuna)			
CIUDAD	Contacto	Teléfono/Fax	E-mail

SERVICIO (marcar sólo uno)		ADICIONALES (Uno o más)	
<input type="checkbox"/> ULTRA RAPIDO	<input type="checkbox"/> DIA HABIL SOTE.	<input type="checkbox"/> CONFIRMACION DE ENTREGA	
<input type="checkbox"/> OVERNIGHT	<input type="checkbox"/> DIA HABIL SUBSGTE.	<input type="checkbox"/> AVISO TELEFONICO	
<input type="checkbox"/> OTRO	<input type="checkbox"/> ENTREGA DIA SABADO	<input type="checkbox"/> DEPOSITO CORREOS/CAS.	
<input type="checkbox"/> OVERNIGHT PRIORITARIO	<input type="checkbox"/> TERCER DIA HABIL	<input type="checkbox"/> ENTREGA EN OFICINA CXP	

PRODUCTO (MARCAR SOLO UNO)		CONSOLIDADO	
<input checked="" type="checkbox"/> SOBRE	<input type="checkbox"/> VALIJA	<input type="checkbox"/>	(Nº de piezas) 21
<input type="checkbox"/> PESO DE PIEZAS (Kg)	<input type="checkbox"/> ENCOMIENDA	Dimensiones (en cm.)	
		LARGO	ANCHO ALTO
DESCRIPCION DEL CONTENIDO			
VALOR DECLARADO \$		COSTO ADICIONAL DEL SEGURO	

FECHA	Firma del Remitente
15/12/14	[Firma]

ESTIMADO CLIENTE: FAVOR LEER EL REVERSO DE ESTE DOCUMENTO
 Al hacernos entrega de su envío Ud. acepta las condiciones expresadas al dorso de esta Orden de Transporte./ Favor retener esta Copia. No recibirá copia adicional con su Factura.

VALOR DEL SERVICIO	CONDICIONES DE PAGO	
	<input type="checkbox"/> EFECTIVO/CHEQUE	<input type="checkbox"/> DEL REMITENTE
	<input type="checkbox"/> CARGO CTA. CTE.	<input type="checkbox"/> DEL DESTINATARIO
	<input type="checkbox"/> POR PAGAR	

USO EXCLUSIVO DE CHILEXPRESS	
RETIRADO POR	

FECHA 15/12/14	HORA:	[Firma]
[Código]	COD. OFICINA ORIGEN	[Código]
		COD. OFICINA DESTIN



ACTA DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

En Requínoa, a 23 de Diciembre del 2014, siendo las 12:01 horas, se procede al cierre de recepción de antecedentes del llamado a Concurso Grado 8° Director de Control, Escalafón Directivo, con un total de dos sobres de los siguientes postulantes.

- 1.- Sr. Gerardo Villanueva Boza
- 2.- Srta. Nadia Vegas Vargas



★ **Johana Pardo Román**
Encargada de RR.HH. Secretaría
Ejecutiva Comisión de Selección



ACTA DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

En Requínoa, a 23 de Diciembre del 2014, siendo las 12:01 horas, se procede al cierre de recepción de antecedentes del llamado a Concurso Grado 11° Escalafón Profesional, con un total de un sobre del siguiente postulante.

1.- Sr. Reynaldo del Pozo Mardones


Johana Pardo Román
Encargada de RR.HH. Secretaría
Ejecutiva Comisión de Selección



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL N° 03

En Requínoa, a 24 de diciembre del 2014, siendo las 09:00 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretaria Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Dirección de Obras y Srta. Johana Pardo Román, Encargada de Recursos Humanos y Secretaria Técnica Comité de selección; se reúne para revisar los antecedentes de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 8° Director de Control, Escalafón Directivo.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 22 de diciembre a las 12:01 horas, se presentaron 2 candidatos al cargo, estos son:

- Sr. Gerardo Villanueva Boza
- Srta. Nadia Vegas Vargas

2.- Se comienza a revisar los antecedentes:

2.1.- Sr. Gerardo Villanueva Boza

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título habilitante	50	50		
	Otros Títulos profesionales o posgrados (19	50	50		
SubTotal			100	20%	20

Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	Más de 10 Años	100	100		
SubTotal		100		20%	20

Capacitación Atingente al cargo que se postula	De 1 a 3 Capacitación	20			
	De 4 a 6 Capacitación	40			
	De 7 a 9 Capacitación	60	60		
	Más De 9 Capacitación	80			
	Post título y Diplomados	20			



2.2.- Srta. Nadia Vegas Vargas

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título habilitante	50	50		
	Otros Títulos profesionales o posgrados (19	50			
	SubTotal		50	20%	10
Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	Más de 10 Años	100			
SubTotal		0	20%	0	
Capacitación Atingente al cargo que se postula	De 1 a 3 Capacitación	20			
	De 4 a 6 Capacitación	40			
	De 7 a 9 Capacitación	60			
	Más De 9 Capacitación	80			
	Post título y Diplomados	20			
SubTotal		0	20%	0	
TOTAL PUNTAJE					10

3.- En consecuencia, la admisibilidad y ponderación sin entrevista es la siguiente:

- Sr. Gerardo Villanueva Boza Admisible - 52 puntos
- Srta. Nadia Vegas Vargas Admisible - 10 puntos

4.- Se determina que las postulantes que cumple con los requisitos se les realizará su entrevista el lunes 29 de diciembre, en los siguientes horarios

- Sr. Gerardo Villanueva Boza 09:20 horas.
- Srta. Nadia Vegas Vargas 09:40 horas.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 10:00 horas.

Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal

Marta Angélica Villarreal S.
Secretario Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO PERSONAL



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL N° 04

En Requinoa, a 24 de diciembre del 2014, siendo las 09:00 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullàn Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretaria Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Dirección de Obras y Srta. Johana Pardo Román, Encargada de Recursos Humanos y Secretaria Técnica Comité de selección; se reúne para revisar los antecedentes de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 8° Director de Control, Escalafón Directivo.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 22 de diciembre a las 12:01 horas, se presentaron 1 candidatos al cargo, estos son:

- Sr. Reynaldo del Pozo Mardones

2.- Se comienza a revisar los antecedentes:

2.1.- Sr. Reynaldo del Pozo Mardones

Tabla de Ponderación

Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título habilitante	50	50		
	Otros Títulos profesionales o posgrados (19)				
SubTotal			50	20%	10

Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25	25		
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	Más de 10 Años	100			
SubTotal			25	20%	5

Capacitación Atingente al cargo que se postula	De 1 a 3 Capacitación	20			
	De 4 a 6 Capacitación	40			
	De 7 a 9 Capacitación	60			
	Más De 9 Capacitación	80			
	Post título y Diplomados	20			
SubTotal			0	10%	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

3.- En consecuencia, la admisibilidad y ponderación sin entrevista es la siguiente:

- Sr. Reynaldo del Pozo Mardones Admisible - 15 puntos

4.- Se determina que el postulante que cumple con los requisitos se les realizará su entrevista el lunes 29 de diciembre, en los siguientes horarios

- Sr. Reynaldo del Pozo Mardones 09:00 horas.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 10:00 horas.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal




Marta Angélica Villarreal S.
Secretario Municipal




Mariela Bermudez Quezada
Directora Dirección de Obras




Johana Pardo Román
Encargada de Recursos Humanos
Secretaria Técnica Comisión





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ADMINISTRATIVO N° 1225 /

**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO 1195, QUE
APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO,
AMPLIACIÓN PLAZO RESOLUCIÓN DE CONCURSO Y
NOTIFICACIÓN.**

REQUINOA, diciembre 24 del 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

1. Feriado legal del Alcalde Titular desde el 23.12.2014 al 05.01.2015, quedando en su subrogancia el funcionario con el más alto nivel jerárquico de acuerdo al escalafón.
2. Qué dicho funcionario, al igual que las dos jerarquías siguientes conforman el comité de selección del concurso público, cuyas bases fueron aprobadas por D.A. N° 1195.
3. La incompatibilidad que se produce, al ser el Alcalde subrogante miembro del comité de selección, para resolver lo propuesto por éste.
4. Decreto N° 1195 de fecha 12.12.2014, aprueba bases llamado a concurso proveer cargos vacantes.
5. Decreto N° 1178 de fecha 10.12.2014, llama a concurso y nombra comité de selección.
6. Memo N° 17, de fecha 10.12.2014, de señor Alcalde donde instruye iniciar proceso de llamado a concurso.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

AMPLIANSE, los plazos indicados en D.A. N° 1195, estableciéndose los siguientes: Resolución y Notificación 05.01.2015, asunción de funciones 06.01.2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ENVIASE A LA CONTRALORIA DE LA SEXTA REGION PARA SU REGISTRO, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL N° 05

En Requinoa, a 29 de diciembre del 2014, siendo las 09:20 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretaria Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Dirección de Obras y Srta. Johana Pardo Román, Encargada de Recursos Humanos y Secretaria Técnica Comité de selección; se reúne para realizar las entrevistas de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 8° Director de Control, Escalafón Directivo.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de anterior se logró notificar a todas las postulantes admisibles para entrevista, estas son:

- Sr. Gerardo Villanueva Boza 09:20 horas
- Srta. Nadia Vegas Vargas 09:40 horas

2.- Se comienza a entrevistar:

2.1.- Sr. Gerardo Villanueva Boza

Entrevista Personal	Muy Bueno	100	100	
Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Bueno	80		
	Regular	60		
	Malo	40		
Entrevista Personal	Muy Bueno	100	100	
" Conocimiento del Área"	Bueno	80		
	Regular	60		
	Malo	40		
Entrevista Personal	Muy Bueno	100	100	
Presentación Personal	Bueno	80		
	Regular	60		
	Malo	40		
	Subtotal	100	40%	40

TOTAL PUNTAJE	40
----------------------	-----------

2.2- Srta. Nadia Vegas Vargas

Entrevista Personal	Muy Bueno	100	
Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Bueno	80	93
	Regular	60	
	Malo	40	
Entrevista Personal	Muy Bueno	100	
" Conocimiento del Área"	Bueno	80	87
	Regular	60	
	Malo	40	
Entrevista Personal	Muy Bueno	100	100



3.- En consecuencia, la ponderación total del concurso es:

- Sr. Gerardo Villanueva Boza

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final

Estudios	Título Habilitante	50	50		
	Otros títulos profesionales o postgrados (1)	50	50		
Subtotal			100	20%	20

Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	Más de 10 Años	100	100		
Subtotal			100	20%	20

Capacitación Atingente al Cargo que se postula (2)	De 1 a 3 Capacitación	20			
	De 4 a 6 Capacitación	40			
	De 7 a 9 Capacitación	60	60		
	Más De 9 Capacitación	80			
	Post título y Diplomados	20			
Subtotal			60	20%	12

Entrevista Personal Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal " Conocimiento del Área "	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
Entrevista Personal Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
Subtotal			100	40%	40

TOTAL PUNTAJE	92
----------------------	-----------



- Srta. Nadia Vargas Vargas

Tabla de Ponderación

Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	50	50		
	Otros títulos profesionales o postgrados (1)	50			
	Subtotal		50	20%	10
Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	Más de 10 Años	100			
Subtotal			0	20%	0
Capacitación Atingente al Cargo que se postula (2)	De 1 a 3 Capacitación	20			
	De 4 a 6 Capacitación	40			
	De 7 a 9 Capacitación	60			
	Más De 9 Capacitación	80			
	Post título y Diplomados	20			
Subtotal			0	20%	0
Entrevista Personal Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80	93		
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal " Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80	87		
	Regular	60			
Entrevista Personal Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
Subtotal			93	40%	37.2
TOTAL PUNTAJE					47.2



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

4.- De acuerdo a las Bases Generales las siguientes postulantes cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos y del puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo, de acuerdo al orden de puntaje obtenido:

- Sr. Gerardo Villanueva Boza 92.00 puntos

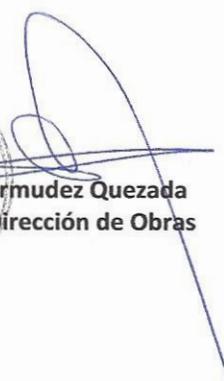
Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las **10:00 horas**.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal




Marta Angélica Villarreal S.
Secretario Municipal




Mariela Bermudez Quezada
Directora Dirección de Obras




Johana Pardo Román
Encargada de Recursos Humanos
Secretaria Comisión de Elección





ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL N° 06

En Requinoa, a 29 de diciembre del 2014, siendo las 09:00 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullàn Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretaria Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Dirección de Obras y Srta. Johana Pardo Román, Encargada de Recursos Humanos y Secretaria Técnica Comité de selección; se reúne para realizar las entrevistas de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 8° Director de Control, Escalafón Directivo.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de anterior se logró notificar al postulante admisible para entrevista:

- Sr. Reynaldo del PozoMardones 09:00 horas

2.- Se comienza a entrevistar:

2.1.- Sr. Reynaldo del Pozo Mardones

Entrevista Personal	Muy Bueno	100	100	
Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Bueno	80		
	Regular	60		
	Malo	40		
Entrevista Personal	Muy Bueno	100	100	
" Conocimiento del Área"	Bueno	80		
	Regular	60		
	Malo	40		
Entrevista Personal	Muy Bueno	100	100	
Presentación Personal	Bueno	80		
	Regular	60		
	Malo	40		
	Subtotal	100	50%	50
TOTAL PUNTAJE				50



3.- En consecuencia, la ponderación total del concurso es:

- Sr. Reynaldo de Pozo Mardones

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	50	50		
	Otros títulos profesionales o postgrados (1)				
Subtotal			50	20%	10

Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25	25		
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	Más de 10 Años	100			
Subtotal			25	20%	5

Capacitación Atingente al Cargo que se postula (2)	De 1 a 3 Capacitación	20			
	De 4 a 6 Capacitación	40			
	De 7 a 9 Capacitación	60			
	Más De 9 Capacitación	80			
	Post título y Diplomados	20			
Subtotal			0	10%	0

Entrevista Personal Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal " Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal			100	50%	50

TOTAL PUNTAJE	65
----------------------	-----------



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

4.- De acuerdo a las Bases Generales las siguientes postulantes cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos y del puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo, de acuerdo al orden de puntaje obtenido:

- Sr. Reynaldo del Pozo Mardones

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las **13:00 horas**.

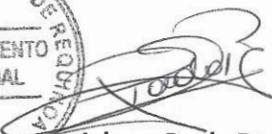

Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal




Marta Angélica Villarreal S.
Secretario Municipal


Mariela Bermúdez Quezada
Directora Dirección de Obras




Johana Pardo Román
Encargada de Recursos Humanos
Secretaria Comisión de Elección



MEMO N°: 0495 /

ANT. : Memo N°174, 10.12.2014 y Decreto Administrativo N° 1195, 12.12.2014 que llama a Concurso Público para dos Grados y Aprueba Bases Generales

MAT. : Remite Resultados del Concurso Público al Cargo que indica.

REQUINOA, diciembre 31 del 2014.

DE : FANY NÚÑEZ MIRANDA
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S) DE REQUINOA

1.- Se cumple con remitir a Ud. el resultado del Concurso Público para proveer el Grado 8º, Director de Control, Escalafón Directivo, de acuerdo a la evaluación efectuada por el Comité de Selección y de acuerdo al documento mencionado en el antecedente.

Nombre	Estudios 20%	Experiencia 20%	Capacitación 20%	Entrevista 40%	Puntaje Final
Gerardo Villanueva Boza	20	20	12	40	92

2.- Cabe señalar que es en esta postulación no hubieron mas postulantes idóneo para ocupar el cargo en concurso.

Sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.


FANY NÚÑEZ MIRANDA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

FNM/jpr.

DISTRIBUCION :



I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
CONCEJO MUNICIPAL

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUÍNOA

Nº: 001

CERTIFICADO

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

*En Sesión Extraordinaria Nº 30 de Concejo Municipal de Fecha 06.01.2015, El Honorable Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, **Nombramiento del Cargo Director de Control Municipal, al Sr. Gerardo Enrique Villanueva Boza***



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Requínoa, enero 07 de 2015



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIA MUNICIPAL

Por la presente, el Secretario Municipal como Ministro de Fe, procede a notificar al Sr. **Gerardo Villanueva Boza,** [redacted] [redacted] quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el Grado 8°, Escalafón Directivo, Director de Control, a contar del 06 de Enero del 2015.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.


NOTIFICADO



NOTIFICA


M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

REQUINOA, Enero del 2015.-

L. 33
F. 196



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUENA

Tipo, Número Documento Memo 0496

Origen Documento Dirección de Adm y Finanzas

Fecha Recepción Documentos: 31.12.2014

Requiere Respuesta : Si No

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPLA
	DIDECO
X	ADMINISTRACION Y FINANZAS <i>Personal</i>
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	DAEM
	DEPTO. SALUD
	CONCEJO
	PERMISO CIRCULACION

Decreto Nominativo

JP
Administrador Municipal

Alcalde



MEMO N°: 0496 /

ANT. : Memo N°174, 10.12.2014 y Decreto Administrativo N° 1195, 12.12.2014 que llama a Concurso Público para dos Grados y Aprueba Bases Generales

MAT. : Remite Resultados del Concurso Público al Cargo que indica.

REQUINOA, diciembre 31 del 2014.

DE : FANY NÚÑEZ MIRANDA
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S) DE REQUINOA

1.- Se cumple con remitir a Ud. el resultado del Concurso Público para proveer el Grado 11º, Escalafón Profesional, de acuerdo a la evaluación efectuada por el Comité de Selección y de acuerdo al documento mencionado en el antecedente.

Nombre	Estudios 20%	Experiencia 20%	Capacitación 20%	Entrevista 40%	Puntaje Final
Reynaldo del Pozo Mardones	10	5	0	50	65

2.- Sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.



FANY NÚÑEZ MIRANDA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

FNM/jpr.

DISTRIBUCION :

- Sr. Alcalde Requinoa
- Archivo Personal



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIA MUNICIPAL

Por la presente, el Secretario Municipal como Ministro de Fe, procede a notificar al Sr. **Reynaldo Del Pozo Mardones**, (Código de Identificación: [REDACTED]), quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el Grado 11º, Escalafón Profesional, a contar del 06 de Enero del 2015.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.


NOTIFICADO

NOTIFICA


M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

REQUINOA, Enero del 2015.-